



Bogotá D.C., 11 de abril de 2025

Señora
Angie Rodríguez
angiemrodriguez@gmail.com
Cel. 3505911841
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Evento que se llevó a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Frente a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Pregunta: "¿Si, debido a una experiencia que tuve hace unos años, sería bueno que las entidades locales dieran más apoyo a las personas que contratan los representantes legales de las convocatorias, puesto que a mí no me pagaron después de haber trabajado en un proyecto de la alcaldía local de Engativá y no recibí ningún apoyo de la misma.?"

Respuesta:

Agradecemos su participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 y, en particular, la formulación de su pregunta, que refleja una preocupación legítima sobre las condiciones de trabajo y la protección de derechos en el marco de proyectos culturales financiados con recursos públicos.





En relación con su inquietud, es importante precisar que los ganadores de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos (PDE), incluyendo el programa *Más Cultura Local*, asumen la responsabilidad directa sobre la ejecución de los recursos otorgados. Esto incluye el cumplimiento de los compromisos adquiridos con proveedores, aliados, artistas y demás colaboradores vinculados a la propuesta, así como el manejo adecuado, legal y documentado de los pagos correspondientes.

Las Condiciones Generales de Participación del PDE, disponibles para consulta pública, establecen de forma expresa que:

"En ningún caso la SCRD y sus entidades adscritas y vinculadas se harán responsables de intermediaciones o acuerdos privados que las y los ganadores realicen con terceros, en relación con los recursos otorgados con el estímulo. Tampoco se harán responsables de los acuerdos internos entre los integrantes de las agrupaciones o equipos de trabajo en relación con los estímulos otorgados."

Lo anterior significa que la relación entre el ganador del estímulo y las personas que contrata es de carácter privado, y como tal, se rige por los acuerdos establecidos entre las partes, de conformidad con la normatividad laboral y contractual vigente. Sin embargo, comprendemos la importancia de fortalecer las condiciones de confianza y transparencia en el sector, así como de promover buenas prácticas en la gestión de los recursos públicos.

Confiamos en que esta información sea de utilidad y reiteramos nuestro compromiso con la mejora continua de los mecanismos de fomento. Agradecemos profundamente sus aportes y le invitamos a seguir participando y compartiendo sus reflexiones, las cuales son fundamentales para enriquecer las políticas culturales de la ciudad.

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES

Director de Fomento

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Diana Alexandra Giraldo – Contratista Dirección de Fomento

Martha Carolina Hernández - Contratista Dirección de Fomento

Revisó: Nathalia Andrea Penagos – Auxiliar administrativa Dirección de Fomento

Documento 20252200063931 firmado electrónicamente por:

Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 11-04-2025 20:13:35
-------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------





SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:

Radicado: **20252200063931**

Fecha: 11-04-2025

Revisó:

Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento



fbc66ecec006ad838338f9b00d2306a308de1cff55fb341e199d067c33f77600

Código de Verificación CV: 11251

